



*La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de*

Ley: 9598

Artículo 1º- *MODIFÍCASE el Radio Municipal de la localidad de Luque, ubicada en el Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la Ley N° 8102, conforme al plano confeccionado por la Municipalidad de dicha localidad que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la siguiente descripción de los Polígonos A, B y C:*

Polígono “A” (Área Urbana): *El Vértice N° 1 (X=6500635,15 - Y=4466550,08), es el punto de inicio del Polígono “A” y se encuentra ubicado en un poste sobre el alambrado del costado Este del camino vecinal a Capilla del Carmen y a una distancia de ochocientos cuarenta y seis metros con setenta y ocho centímetros (846,78 m) de la intersección de este camino vecinal con la Ruta Provincial N° 13.*

Desde el Vértice N° 1, con rumbo Sudeste y formando un ángulo de 107° 27' 14" hasta llegar al Vértice N° 2 (X=6499702,71 - Y=4469515,74), se extiende el Lado 1-2 que mide tres mil ciento ocho metros con setenta y nueve centímetros (3.108,79 m), atravesando las Parcelas Rurales 223-2629, 223-2529 y 223-2530.

Desde el Vértice N° 2, con dirección Sudoeste configurando un ángulo de 191° 11' 53" hasta llegar al Vértice N° 3 (X=6499071,29 - Y=4469390,74), se encuentra el Lado 2-3 que mide seiscientos cuarenta y tres metros con sesenta y siete centímetros (643,67 m), colindando con la Parcela Rural 223-2433.

*Desde el **Vértice N° 3**, con trayectoria Sudeste y formando un ángulo de 107° 21' 18" hasta llegar al **Vértice N° 4** (X=6498860,21 - Y=4470066,04), se halla el **Lado 3-4** que mide setecientos siete metros con cincuenta y dos centímetros (707,52 m), colindando al Sur con la Parcela Rural 223-2333.*

*Desde el **Vértice N° 4**, con sentido Sudoeste y formando un ángulo de 191° 46' 24" hasta llegar al **Vértice N° 5** (X=6498662,13 - Y=4470024,75), se ubica el **Lado 4-5** que mide doscientos dos metros con catorce centímetros (202,14 m), atravesando la Parcela Rural 223-2333.*

*Desde el **Vértice N° 5**, con rumbo Noroeste y formando un ángulo de 287° 24' 41" hasta llegar al **Vértice N° 6** (X=6499000,92 - Y=4468944,41), se sitúa el **Lado 5-6** que mide un mil ciento treinta y dos metros con veinte centímetros (1.132,20 m), lindando al Sur con la Ruta Provincial N° 13.*

*Desde el **Vértice N° 6**, con sentido Sudoeste y conformando un ángulo de 193° 47' 04" hasta llegar al **Vértice N° 7** (X=6498893,46 - Y=4468918,05), se prolonga el **Lado 6-7** que mide ciento diez metros con sesenta y cinco centímetros (110,65 m), cruzando en sentido Norte-Sur a la Ruta Provincial N° 13.*

*Desde el **Vértice N° 7**, con dirección Sur configurando un ángulo de 179° 34' 10" hasta llegar al **Vértice N° 8** (X=6498793,25 - Y=4468918,80), se encuentra el **Lado 7-8** que mide cien metros con veintiún centímetros (100,21 m), atravesando la Parcela Rural 223-1734.*

*Desde el **Vértice N° 8**, con trayectoria Noroeste y formando un ángulo de 287° 14' 54" hasta llegar al **Vértice N° 9** (X=6498852,77 - Y=4468727,10), se ubica el **Lado 8-9** que mide doscientos metros con setenta y tres centímetros (200,73 m) atravesando la Parcela Rural 223-1734.*

Desde el Vértice N° 9, con rumbo Oeste y formando un ángulo de 269° 35' 00" hasta llegar al Vértice N° 10 (X=6498852,61 - Y=4468705,30), se localiza el Lado 9-10 que mide veintiún metros con ochenta centímetros (21,80 m), atravesando el camino vecinal a Matorrales.

Desde el Vértice N° 10, con sentido Sur formando un ángulo de 179° 35' 00" hasta llegar al Vértice N° 11 (X=6497918,50 - Y=4468712,10), se extiende el Lado 10-11 que mide novecientos treinta y cuatro metros con trece centímetros (934,13 m), lindando al Este con camino vecinal a Matorrales.

Desde el Vértice N° 11 con dirección Noroeste y formando un ángulo de 287° 18' 59" hasta alcanzar el Vértice N° 12 (X=6498410,16 - Y=4467166,85), se encuentra el Lado 11-12 que mide un mil seiscientos veintiún metros con cincuenta y ocho centímetros (1.621,58 m), atravesando la Parcela Rural 223-1734.

Desde el Vértice N° 12, con trayectoria Sur formando un ángulo de 182° 06' 00" hasta llegar al Vértice N° 13 (X=6497821,98 - Y=4467145,28), se halla el Lado 12-13 que mide quinientos ochenta y ocho metros con cincuenta y siete centímetros (588,57 m), lindando con la Parcela Rural 223-1734.

Desde el Vértice N° 13, con rumbo Noroeste y formando un ángulo de 282° 19' 43" hasta llegar al Vértice N° 14 (X=6497860,56 - Y=4466968,77), se sitúa el Lado 13-14 que mide ciento ochenta metros con sesenta y siete centímetros (180,67 m), atravesando el camino vecinal a Colazo y lindando al Sur con camino público.

Desde el Vértice N° 14, con dirección Norte y formando un ángulo de 2° 06' 00" hasta llegar al Vértice N° 15 (X=6498466,12 - Y=4466990,98), se localiza el Lado 14-15 que mide seiscientos cinco metros con noventa y siete centímetros (605,97 m).

Desde el Vértice N° 15, con trayectoria Noroeste y formando un ángulo de 287° 38' 59" hasta llegar al Vértice N° 16 (X=6498851,45 - Y=4465779,88), se extiende el Lado 15-16 que mide un mil doscientos setenta metros con noventa y dos centímetros (1.270,92 m), atravesando las Parcelas Rurales 223-2127 y 223-2125.

Desde el Vértice N° 16, con sentido Noreste y formando un ángulo de 17° 24' 11" hasta llegar al Vértice N° 17 (X=6499341,47 - Y=4465933,47), se extiende el Lado 16-17 que mide quinientos trece metros con cincuenta y dos centímetros (513,52 m), atravesando las Parcelas Rurales 223-2327 y 223-2125.

Desde el Vértice N° 17, con rumbo Noreste y formando un ángulo de 11° 24' 18" hasta llegar al Vértice N° 18 (X=6499815,82 - Y=4466029,16), se encuentra el Lado 17-18 que mide cuatrocientos ochenta y tres metros con noventa centímetros (483,90 m), atravesando la Parcela Rural 223-2426.

Desde el Vértice N° 18, con dirección Noroeste y formando un ángulo de 349° 20' 00" hasta llegar al Vértice N° 19 (X=6499921,56 - Y=4466009,24), se halla el Lado 18-19 que mide ciento siete metros con sesenta y un centímetros (107,61 m), atravesando la Ruta Provincial N° 13.

Desde el Vértice N° 19, con rumbo Sudeste y formando un ángulo de 107° 23' 39" hasta llegar al Vértice N° 20 (X=6499806,03 - Y=4466378,03), se ubica el Lado 19-20 que mide trescientos ochenta y seis metros con cuarenta y cinco centímetros (386,45 m), lindando al Sur con la Ruta Provincial N° 13.

Desde el Vértice N° 20, con dirección Noreste y formando un ángulo de 11° 43' 24" hasta llegar al Vértice N° 1, se sitúa el Lado 20-1 que mide ochocientos cuarenta y seis metros con setenta y ocho centímetros (846,78 m), lindando al Oeste con el camino vecinal a Capilla del Carmen, cerrándose así el Polígono

“A”, que ocupa una superficie de seiscientas once hectáreas, dos mil ciento setenta y seis metros cuadrados (611 Has, 2.176,00 m²), conformando el área urbana.

Polígono “B” (Cementerio): *El Vértice N° 21 (X=6500132,43 - Y=4465354,67), es el punto de inicio del Polígono “B” y se encuentra ubicado en un poste sobre el alambrado del lado Norte de la Ruta Provincial N° 13, a una distancia de un mil setenta y cuatro metros con quince centímetros (1.074,15 m) de la intersección del camino vecinal a Capilla del Carmen con la Ruta Provincial N° 13.*

Desde el Vértice N° 21, con dirección Noreste y formando un ángulo de 17° 51' 20" hasta llegar al Vértice N° 22 (X=6500246,64 - Y=4465391,46), se localiza el Lado 21-22 que mide ciento veinte metros (120,00 m), atravesando la Parcela Rural 223-2726.

Desde el Vértice N° 22, con rumbo Sudeste y describiendo un ángulo de 107° 51' 20" hasta llegar al Vértice N° 23 (X=6500185,32 - Y=4465581,83), se sitúa el Lado 22-23 que mide doscientos metros (200,00 m), atravesando la Parcela Rural 223-2726.

Desde el Vértice N° 23, con sentido Sudoeste y formando un ángulo de 197° 51' 20" hasta llegar al Vértice N° 24 (X=6500071,10 - Y=4465545,04), se localiza el Lado 23-24 que mide ciento veinte metros (120,00 m), atravesando la Parcela Rural 223-2726.

Desde el Vértice N° 24, con rumbo Noreste y formando un ángulo de 281° 51' 20" hasta llegar al Vértice N° 21, se extiende el Lado 24-21 que mide doscientos metros (200,00 m), lindando al Sur con la Ruta Provincial N° 13, cerrándose así el Polígono “B”, con una superficie de dos hectáreas cuatro mil metros cuadrados (2 has, 4.000,00 m²), constituyendo una isla cuyo uso actual es el de Cementerio.

Polígono "C" (Zona Histórica): El **Vértice N° 25** (X=6493903,44 - Y=4467697,73), es el punto de inicio del Polígono "C" y se ubica en un poste del alambrado del lado Sur del camino público, a una distancia de quinientos veinticinco metros (525,00 m) de la intersección del camino vecinal a Colazo con el camino público.

Desde el **Vértice N° 25**, con rumbo Este y formando un ángulo de 89° 37' 24" hasta el **Vértice N° 26** (X=6493904,97 - Y=4467941,91), se ubica el **Lado 25-26** que mide doscientos cuarenta y cuatro metros con dieciocho centímetros (244,18 m), lindando al Norte con camino público.

Desde el **Vértice N° 26**, con dirección Sur describiendo un ángulo de 179° 37' 24" hasta llegar al **Vértice N° 27** (X=6493759,46 - Y=4467942,87), se encuentra el **Lado 26-27** que mide ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta y un centímetros (145,51 m), atravesando la Parcela Rural 223-1230.

Desde el **Vértice N° 27**, con trayectoria Oeste y formando un ángulo de 271° 06' 58" hasta llegar al **Vértice N° 28** (X=6493761,16 - Y=4467852,64), se sitúa el **Lado 27-28** que mide noventa metros con veinticuatro centímetros (90,24 m).

Desde el **Vértice N° 28**, con rumbo Norte y formando un ángulo de 359° 00' 11" hasta llegar al **Vértice N° 29** (X=6493802,89 - Y=4467851,92), se ubica el **Lado 28-29** que mide cuarenta y un metros con setenta y cuatro centímetros (41,74 m).

Desde el **Vértice N° 29**, con dirección Oeste y formando un ángulo de 270° 16' 18" hasta llegar al **Vértice N° 30** (X=6493803,60 - Y=4467702,06), se encuentra el **Lado 29-30** que mide ciento cuarenta y nueve metros con ochenta y seis centímetros (149,86 m).

Desde el **Vértice N° 30**, con rumbo Norte y formando un ángulo de 357° 31' 08" hasta llegar al **Vértice N° 25**, se sitúa el **Lado 30-25** que mide noventa y nueve metros con noventa y tres centímetros (99,93 m), cerrándose así el Polígono "C", que

ocupa una superficie de dos hectáreas ocho mil trescientos cuarenta y un metros con treinta y nueve decímetros cuadrados (2 has, 8.341,39 m²), conformando una isla cuyo uso actual es el de Zona Histórica.

La superficie total ocupada por el Radio Municipal de la localidad de Luque es de seiscientos dieciséis hectáreas cuatro mil quinientos diecisiete metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados (616 Has, 4.517,39 m²).

Artículo 2º- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- - - - -**

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

HÉCTOR OSCAR CAMPANA
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA